

PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y RELACIONES INTERNACIONALES, EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE ADHIERA A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS; AL TENOR SE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras tiene por objetivo aprender, intercambiar, compartir y por lo tanto, enriquecer la vida de sus ciudadanos. Una ciudad Educadora, es una ciudad que apuesta por la educación a lo largo de la vida, que moviliza y articula todos los agentes educativos del territorio y que sitúa la educación como eje central de su proyecto de ciudad.

De añadirse a esta red, la ciudad de Guanajuato sería reconocida como una capital con un gobierno que promueve la igualdad, la inclusión y la educación.

SEGUNDO. La carta de ciudades educadoras que se adjunta a este documento, recoge los principios que sirven de hoja de ruta de las ciudades asociadas, esta carta, propone un modelo de ciudad inclusiva, justa, solidaria, sostenible y participativa; y Guanajuato no solo debe serlo en la práctica, sino que también merece tener este reconocimiento a nivel nacional e internacional.

TERCERO. El 30 de noviembre es el día Internacional de Ciudades Educadoras, lo que es una excelente oportunidad para que el mundo conozca de nuestra adhesión a esta importantísima red.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte es competente para discutir, resolver y emitir la presente propuesta de acuerdo, de conformidad con los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDA. A través del oficio DGCyE-0826/2021, el titular de la Dirección General de Cultura y Educación, solicita a la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, estudie la posibilidad de que el Municipio de Guanajuato se adhiera a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

TERCERA El procedimiento a seguir para que nuestra Ciudad de Guanajuato pueda ser parte de la Asociación de mérito es la siguiente:

a) El Ayuntamiento tendrá que aprobar la adopción de la carta de ciudades educadoras y la adhesión a la AICE en Sesión de Ayuntamiento.

M



- b) Pago anual por concepto de la membresía a la Asociación por un monto total de 250 Euros.
- c) Es necesaria la asignación de un integrante del ayuntamiento y de un funcionario público que funjan como enlace de esta Asociación.

CUARTA. Una vez que el municipio se añada a la asociación multicitada, tendrá oportunidades de capacitación en prácticas educadoras e intercambio de experiencias con más de 500 ciudades de todo el mundo. Entiéndase por prácticas educadoras actividades culturales, de inclusión social, para personas mayores, participación ciudadana, convivencia y cultura de paz, espacios públicos y medio ambiente, entre otros.

Además, se promocionará a la ciudad de Guanajuato por medio de la difusión de programas y proyectos, boletines informativos, cuadernos de debate, banco de experiencias Internacionales y Latinoamericanas, web y redes sociales.

Como parte de los beneficios de formar parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, destacan los siguientes:

- a) Acceso a los espacios de formación del aula virtual de América Latina.
- b) Participación en congresos nacionales e internacionales (de manera virtual o presencial).
- c) Participación en los grupos de trabajo sobre temáticas concretas en América Latina.
- d) Seremos parte de una gran red territorial, es decir, de una agrupación de ciudades de un mismo país para trabajar temas de interés común.
- e) La posibilidad de coordinar acciones conjuntas con otras ciudades de la AICE como por ejemplo Salvatierra, Purísima del Rincón, León, Morelia, Zacatecas, Chihuahua, Colima, Playa del Carmen, Santa Ana Maya y Tenango del Valle en México, así como ciudades de otros países de América, África, Asia-Pacífico y Europa.
- f) Acceso a la información de programas e iniciativas a nivel internacional.

Por lo anterior, se somete a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte es competente para emitir el presente acuerdo, con base en lo establecido en el considerando primero.

The state of the s

M



SEGUNDO. El Ayuntamiento, en atención al exhorto emitido por la Dirección General de Cultura y Educación, aprueba la adopción de la Carta de Ciudades Educadoras y la adhesión a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

Se instruye a la Dirección General de Cultura y Educación realice los trámites correspondientes para dar continuidad al proceso de adhesión.

TERCERO. El Ayuntamiento instruye a la persona titular de la Dirección General de Cultura y Educación, para que realice los trámites administrativos necesarios a efecto de que, dentro de su presupuesto, se emita la asignación anual del pago de 250 euros (doscientos cincuenta euros) por concepto de pago de membresía de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

CUARTO. El Ayuntamiento designa como enlace de esta Asociación, el Maestro Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación y el Licenciado Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Presidente de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Honorable Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Integrantes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte

Rodrigo Martínez Nieto Presidente de la Comisión

Marco Antonio Campos Briones Secretario de la Comisión

Celia Carolina Valadez Beltrán Vocal de la Comisión

Liliana Preciado Zárate Vocal de la Comisión

Carlos Alejandro Chávez Valdez Vocal de la Comisión



Guanajuato, Guanajuato a 10 de noviembre de 2021 Oficio número SyR/123/2021

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate, Secretaría del Honorable Ayuntamiento. P r e s e n t e

Estimada Maestra:

Con el gusto de saludarle, tengo a bien informarle que la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, misma que dignamente presido, celebró su sesión ordinaria número 2 el día 10 de noviembre del año en curso.

En dicha sesión fue aprobado, específicamente en el punto número 5 del orden del día, la propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento de Guanajuato solicite añadirse a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

En ese sentido, le remito a usted la propuesta de acuerdo de mérito, a efecto de que sea enlistada en el orden del día de la siguiente sesión del Ayuntamiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 17 fracción III, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 33 fracción V, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Atentamente,

Rodrigo Enrique Martínez Nieto,
Presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales,
Educación, Recreación y Deporte.



